

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Alexis María Andrea OTTONELLO, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Alexis María Andrea OTTONELLO (DNI 34.981.533), bajo la tutoría de la Dra. Stella CASTRO, en el tema "Interacción maní-rizobio: respuesta de la inoculación con cepas de *Bradyrhizobium* sp. salvaje y mutante defectiva en glutación", por el término de 18 semanas.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISITE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

167

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.

> Lic. Terasa de C. QUINTERO Sec. Academica Jac. Es. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra Robe Trene CATTANA

Decana Fae. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.